

VIA TEOLÓGICA

Volume 25 – Número 49 – jun. / 2024

ISSN 2526-4303 (ON LINE)

ARTIGO

BREVE HISTORIA DE LOS CREDOS Y DE LAS PRINCIPALES HEREJÍAS EN LA CRISTIANDAD

Dr. Juan C. de la Cruz



A Revista Via Teológica está licenciada com uma Licença Creative Commons. Atribuição – Não Comercial – Sem Derivações - 4.0 Internacional

BREVE HISTORIA DE LOS CREDOS Y DE LAS PRINCIPALES HEREJÍAS EN LA CRISTIANDAD

BRIEF HISTORY OF THE CREEDS AND THE MAIN HERESIES IN
CHRISTIANITY

Dr. Juan C. de la Cruz¹

¹ Juan C. de la Cruz (IQ / UASD, MS / UASD, BA/STEBD, ThM / SBS, MA / SEBTS, PhD pelo SBS). Pastor principal en la Iglesia Bautista Nueva Jerusalén, Bonao, Republica Dominicana (@ibnjrd). Director del Southern Baptist School for Biblical Studies, en República Dominicana (www.sbs-edu.org). E-mail: jcanabel@gmail.com

RESUMEN

El artículo examina las diversas confesiones y credos que han surgido dentro de la historia del cristianismo, particularmente desde la época de la Reforma. El problema central abordado es la necesidad de definir y sistematizar las doctrinas cristianas en respuesta a las herejías y la diversidad teológica que se ha presentado a lo largo del tiempo. El objetivo del artículo es analizar cómo estos credos y confesiones han influido en la formación de la ortodoxia cristiana y en la identidad denominacional. El método utilizado es principalmente histórico y bibliográfico, examinando documentos históricos, confesiones y catecismos, así como análisis de diversos historiadores y teólogos. El aporte teórico incluye referencias a obras como "Manual de Historia Dominicana" de Frank Moya Pons y varios documentos de la época patrística y de la Reforma. Los tópicos de la investigación incluyen la era pre-reformada, la época de la Reforma, y las diferentes tendencias teológicas como el arrianismo, el pelagianismo, el legalismo y el antinomianismo. Se destaca la lucha constante contra estas herejías y la importancia de las confesiones como herramientas para mantener la pureza doctrinal. El resultado principal del estudio es la conclusión de que las confesiones y credos han sido fundamentales para definir y defender la ortodoxia cristiana, proporcionando una base sólida frente a las diversas herejías y desviaciones teológicas que han surgido a lo largo de la historia.

Palavras-chave: confesiones, Reforma Protestante, arrianismo, pelagianismo, ortodoxia cristiana.

ABSTRATCT

The article examines the various confessions and creeds that have emerged within the history of Christianity, particularly since the time of the

Reformation. The central problem addressed is the need to define and systematize Christian doctrines in response to heresies and theological diversity that has arisen over time. The objective of the article is to analyze how these creeds and confessions have influenced the formation of Christian orthodoxy and denominational identity. The method used is mainly historical and bibliographic, examining historical documents, confessions and catechisms, as well as analyzes by various historians and theologians. The theoretical contribution includes references to works such as "Manual of Dominican History" by Frank Moya Pons and several documents from the patristic era and the Reformation. Research topics include the pre-Reformed era, the Reformation era, and different theological trends such as Arianism, Pelagianism, Legalism, and Antinomianism. The constant fight against these heresies and the importance of confessions as tools to maintain doctrinal purity are highlighted. The main result of the study is the conclusion that confessions and creeds have been fundamental to define and defend Christian orthodoxy, providing a solid foundation against the various heresies and theological deviations that have arisen throughout history.

Keywords: confessions, Protestant Reformation, Arianism, Pelagianism, Christian orthodoxy.

INTRODUCCIÓN

Una dificultad generalizada que ha existido y se ha perpetuado, llegando hasta nuestros días, representando un estado agravante en nuestros días, es la ignorancia de la historia general del cristianismo. Se suelen ignorar los dogmas que unen a la cristiandad ortodoxa de todos los tiempos, tanto como aquellos que definen los grupos, facciones, denominaciones, movimientos, etc., en el seno de la diversidad cristiana de todas las épocas.

1. BREVE HISTORIA DE LOS CREDOS Y CONFESIONES CRISTIANAS

Este no es un tratado de historia del dogma, ni mucho menos; sino un sumario de los dogmas ortodoxos de la fe cristiana, es decir, las doctrinas que distinguen la fe de los verdaderos cristianos en todos los tiempos. Por supuesto que una exposición de la verdad ortodoxa al mismo tiempo delimita aquellos dogmas sectarios y hostiles a la fe bíblica de antaño. El libro no es de dogmática en el sentido técnico de la palabra, pero si es un sumario de doctrina.

En este capítulo nos esforzamos en sacar a relucir una breve reseña de la historia de la doctrina ortodoxa de la fe cristiana, sin ánimo de exponer un tratado de historia del dogma, mucho menos de historia de la iglesia. Pero queremos aquí cerrar la brecha para el pueblo común, el que generalmente ignora esta cuestión, de las creencias que nos unen a la cristiandad ortodoxa o verdadera de todos los tiempos.

1.1 LA ÉPOCA PATRÍSTICA Y CONCILIAR

La tradición de confeccionar y sistematizar los credos es de larga data en la historia del cristianismo. Uno de los primeros documentos de que se sabe con ese fin es el famoso “Credo Apostólico”, que es una composición preciosa y sumariada de la fe cristiana. Reza así:

Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra; y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor; que fue concebido del Espíritu Santo, nació de la virgen María, padeció bajo el poder de Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado; descendió a los infiernos²; al tercer día resucitó de entre los muertos; subió al cielo, y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; y desde allí vendrá al fin del mundo a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia católica³, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable. Amén.

Varios otros intentos semejantes aparecen en la historia de las confesiones. Este era también el espíritu de los grandes sínodos o concilios cristianos universales, de los cuales encontramos uno en las Escrituras el de Jerusalén (Hechos 15), que se celebró a mediados del siglo primero de la Era Cristiana (aproximadamente por el año 49 d. C.). Los sínodos eran limitados en cuanto a su alcance, puesto que no intentaban definir todas las doctrinas cristianas, sino las que en el momento estuviesen en juego. Y casi todas pugnaban con algún aspecto de la doctrina de la trinidad, o de la divinidad de Cristo, o de la salvación. El orden de los sínodos responde a la lista que sigue:

1. Concilio de **Aleandría** 321 (se condenó a Arrio y al arrianismo). Este concilio fue amplio, pero regional, no ecuménico.
2. Concilio de **Nicea** en el año 325 (donde se condenó el arrianismo, también se condenó allí el sabelianismo o modalismo). Se definió que Cristo es Dios, consustancial con el Padre.

2 Infierno es la palabra latina para infernum (abajo), el lugar donde entierran a los muertos. Mitología: lugar donde habitan los espíritus de los muertos. Cristianismo: lugar de tormento de los infieles.

3 Latinismo para universal

3. Concilio de **Constantinopla I** en el año 381 (donde se condenó el apolinarismo). Se definió la identidad de Cristo con la humanidad y se resolvió que Jesucristo es hombre perfecto e impecable, además de completamente divino.
4. Concilio de **Cartago** en 412 (donde se condenó a Celestio, un discípulo de Pelagio de África). La controversia cristológica no era la herejía del pelagianismo. Posteriormente, Pelagio fue acusado de Hereje en los concilios de Jerusalén, Diásporas y Palestina. El pelagianismo fue condenado como herejía en los concilios de Mileve y Cartago de 416. Pelagio fue finalmente condenado como hereje en el concilio de Éfeso (BERKHOF, 1994, p. 174).
5. Concilio de **Éfeso** en el año 431 (donde se condenó el nestorianismo, y se dictó una sentencia condenatoria final contra el pelagianismo). Se definió que Jesucristo es una sola persona. (BERKHOF, 1994, p. 174)
6. Concilio de **Calcedonia** en el año 451 (donde se condenó el eutiquianismo o monofisismo). Se afirmó que Jesucristo es una sola persona con dos naturalezas, la Divina y la humana. Estas naturalezas existen en Cristo sin confusión o sin mezcla, sin cambio, sin división y sin separación.
7. Concilio de **Orange** en el 529 (donde se condenó el semipelagianismo).
8. Concilio de **Constantinopla II** en el año 553.
9. Concilio de **Constantinopla III** en el año 680-81 (donde se condenó el monotelismo). Se concluyó que en Jesús operan dos voluntades, la humana y la Divina.

Por ejemplo, la resolución del Concilio de Nicea, donde se condenaron el ebionismo y el arrianismo, reza así:

Creemos en un Dios, el Padre todopoderoso, creador de todas las cosas, visibles e invisibles, y en un Señor Jesucristo, el Hijo de Dios, el Unigénito del Padre, es decir, de la substancia del Padre; Dios de Dios, luz de luz, verdadero de Dios de verdadero Dios, engendrado, no creado, consubstancial con el Padre, por quien todas las cosas fueron hechas, tanto en el cielo como en la tierra; quien por nosotros los hombres, y para nuestra salvación descendió, se encarnó, y se hizo hombre, y sufrió, y resucitó al tercer día: ascendió a los cielos y vendrá a juzgar a vivos y a muertos: Y en el Espíritu Santo. Pero la Santa Iglesia Apostólica de Dios anatemiza a los que afirman que hubo un tiempo cuando el Hijo no era, o que no era antes de ser engendrado, o que fue hecho de cosas que no existían: o que dicen, que el Hijo de Dios era de cualquier otra substancia o esencia, o creado, o sujeto a cambio o a conversión (CARBALLOSA, 1982, p. 18-19).

100

A continuación, te mostramos un cuadro de como las herejías atacadas por la ortodoxia cristiana en los primeros cinco siglos del cristianismo pugnaba con la persona, naturaleza y obra del Señor Jesucristo.

1.2 DIVINIDAD DE CRISTO, DOCTRINA SISTEMÁTICA

PARTIDO	ÉPOCA	REFERENCIA	NAT. HUMANA	NAT. DIVINA
Docetistas ⁴	Fin S. I	Juan 3.1-3	Negaba	Afirmada
Ebionitas	S. II		Afirmada	Negaba
Monarquianos ⁵	S. III		Negaba	Negaba
Monarquianismo Modalismo ⁶			Afirmada	Afirmada

4 El docetismo (del Gr. dokeo) que significa “dar la apariencia de algo”, son una variante del gnosticismo. (Ver La Deidad de Cristo por CARBALLOSA, 1982, p. 16-17).

5 El monarquianismo fue una herejía anticristiana. Predicaba que Cristo no era Dios. Eran antitrinitarios, generalmente unitarios. Eran básicamente ebionitas. Presentó varias facetas: teodosianos, artemistas, y el partido del más famoso entre ellos ‘Pablo de Samosata’. (Para más, consulte “La Deidad de Cristo” por CARBALLOSA, 1982, p. 18-19).

6 Los modelistas afirmaban que Cristo era Dios encarnado. Enseñaban que Cristo era meramente una manifestación (modo) de Dios. Acusaban a sus oponentes de ser triteístas.

Arrianos ⁷	S. IV	Condenado en el Concilio De Nicea en el 325.	Afirmada	Reducida
Apolinaristas ⁸	S. IV	Condenado en el Concilio de Constantinopla en el 381.	Reducida	Afirmaba
Nestorianos ⁹	S.V.	Condenado en el Concilio de Éfeso en el 431.	Afirmada	Afirmaba
Eutiquianos ¹⁰ (monofisitas)	Segunda mitad S.V.	Condenado en el Concilio de Calcedonia 451, y Constantinopla III.	Afirmada	Reducida
Monoteletista (una sola voluntad) ¹¹	Segunda mitad del S. VII.	Condenado en el Concilio de Constantinopla III.	Reducida	Afirmada
Ortodoxos	Desde los apóstoles hasta hoy.	Definida principalmente en los seis concilios ecuménicos (desde Nicea hasta Constantinopla III).	Afirmada	Afirmada

Esta tabla nos da fe de lo frecuente y activo de las herejías con las que tuvo que lidiar la iglesia de Cristo especialmente en la época patristica. Nosotros cosechamos una ortodoxia acabada, gracias a la feroz lucha y el esfuerzo constante de los santos en los primeros siglos de la iglesia de Cristo.

Nunca entendieron la diferencia entre persona y esencia. (Ver La Deidad de Cristo por CARBALLOSA, 1982, p. 20-21).

- 7 El arrianismo fue la controversia más importante y feroz. Fue la herejía que tuvo mayor número de adherentes en la historia de la controversia cristológica temprana.
- 8 Los apolinaristas decían que Cristo tenía dos naturalezas, pero Apolinario decía que Cristo no tenía un espíritu humano, si bien su naturaleza y su alma si eran humanas. El apolinarismo abrió la longeva discusión en el seno de la cristiandad de la controversia de las dos naturalezas que duró tres siglos en disputa. Los capadocios (Gregorio Nacianceno, Gregorio de Nisa y Basilio el Grande) refutaron con ahínco tal herejía en su entonces. Los capadocios comprendieron que la postura de Apolinar afecta tanto a la persona como a la obra de Cristo. (Ver La Deidad de Cristo por CARBALLOSA, 1982, p. 25-27).
- 9 Los nestorianos afirmaban que en Cristo había dos naturalezas. Nestorio se oponía a la expresión (theotokos) atribuida a María, o sea, que María era la Madre de Dios, abogando por Christotokos (madre de Cristo), lo cual es correcto; no supo discernir entre las dos naturalezas. Algunos creen que no fue Nestorio el hereje, sino sus posteriores seguidores. De todos modos, el nestorianismo se esparció por el oriente del imperio romano, en Egipto, la India, Persia, y aun hasta la China. Del nestorianismo surgió en el S. VIII una modificación denominada "adopcionismo". Confundían igualmente naturaleza y persona, por lo que eran dualistas y adopcionistas (por adopcionismo creían en la existencia de dos personas en Cristo). Esta modalidad fue más herética que su progenitora. Atribuyeron principio a la trinidad en la encarnación. El adopcionismo fue rechazado en los sínodos de Regensburg (792), Fráncfort (794), Aquisgrán (799). (Ver La Deidad de Cristo por CARBALLOSA, 1982, p. 27-29, 36-38).
- 10 Los eutiquianos (monofisitas) sostenían que Cristo tenía una naturaleza mixta, ninguna de las dos completas. Enseñaban que la naturaleza Divina había absorbido la humana, y por tanto Cristo era una sola naturaleza, la Divina, pues, aunque era divino-humano, la primera había absorbido la segunda.
- 11 Los monoteletistas afirmaron que si bien Cristo tenía dos naturalezas (humana y Divina), en realidad tenía una sola voluntad, la Divina. En tal sentido, enseñaban que la voluntad humana de Cristo fue absorbida por la Divina. Constantinopla III (680-681) resolvió sobre las dos voluntades de Cristo (Divina y humana) sin contradicciones, sino que su voluntad humana se ajusta a la Divina. La resolución fue en consonancia a la del Concilio de Calcedonia (451).

1.3 LA ÉPOCA PRE-REFORMADA

Del mismo modo, la era de las confesiones que corresponde a la época de la reforma protestante, surge como una necesidad nacional, y a veces denominacional, de declarar las doctrinas cristianas acorde con una tradición dada.

Hubo varios intentos excelentes en los tiempos pre-reforma, como la confesión de los Valdenses de los siglos XII al XIV; no obstante, el movimiento independiente de los Valdenses apenas puede ser rastreado previo a los varios movimientos pre-reformistas que dieron lugar a la reforma protestante.¹²

Los movimientos pre-reformistas fueron tímidos en declarar sus dogmas de forma breve y sistemática, con la excepción de los valdenses. Quizás por la cuestión de que la ortodoxia quedó bien definida en los documentos de la época patristica y conciliar como expusimos anteriormente. Uno encuentra génesis de declaraciones confesionales en hombre como John Wycliffe, Jan Hus, etc., especialmente la génesis de las cinco solas, pero dispersos, en vez de sistemáticos, al menos en lo que nos ha llegado de ellos porque el grueso de sus escritos no los conocemos.

102

1.4 LA ÉPOCA DE LA REFORMA

La época reformada es densamente confesionaria. De hecho, lo que mayormente entendemos como edad confesionaria en el sentido técnico, es el fruto de la actividad teológica de las facciones protestantes durante la Reforma. Lutero escribió un Catecismo en 1529 que ha cobrado mucha fama hasta hoy entre los luteranos. Pero pronto surgió la confesión de Augsburgo se presentó ante el emperador Carlos V el 25 de junio de 1530.

¹² Los Valdenses son predecesores de las anabaptistas y bautistas, quienes recibieron ese nombre en honor a Pedro Waldo, un comerciante rico y predicador laico de Lyon en el S. XII.

Pero, por increíble que nos parezca, La Confesión Anabautista de Schleithem (muy probablemente fue editada por *Michael Sattler*), fue publicada antes incluso del catecismo de Lutero, es decir, en 1527. En tal documento (del cual presentamos una copia en el Apéndice III al final de este tratado) se exponen las principales persuasiones anabaptistas, como el bautismo, la excomunión, la Cena del Señor, los pastores, el Estado y los juramentos. Es decir, no se tratan los esperados temas en una confesión de fe como la doctrina de Dios, el hombre, la salvación, etc., sino que tiene que ver con el orden y la disciplina en la iglesia.¹³ Y la razón, a nuestro juicio, es obvia, a saber, se tenía plena confianza en las declaraciones ortodoxas de la era patrística.

Las confesiones reformadas fueron un tanto más tardías. La primera Confesión Helvética (prior), fue escrita en 1536.¹⁴ La Confesión Escocesa, por ejemplo, apareció en 1560; la Segunda Confesión Helvética¹⁵ (redactada por Bullinger), fue publicada en 1561; y el Catecismo de Heidelberg en 1563. Es decir, los primeros

13 Todo el documento fue tomado de la página de la Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo de la calle Villacarlos, Madrid, España: <http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=historiap174>. Consulte también el documento: "Antiguas Confesiones de Fe Menonitas", edición preparada por Dionisio Byler en 1995. (www.menonitas.org).

14 La **Primera Confesión Helvética** (en latín : Confessio Helvetica prior), conocida también como la **Segunda Confesión de Basilea**, fue redactada en Basilea en 1536 por Heinrich Bullinger y Leo Jud de Zürich, Kaspar Megander de Berna, Oswald Myconius y Simon Grynaeus de Basilea, Martin Bucer y Wolfgang Capito de Estrasburgo, con otros representantes de Schaffhausen, St. Gall , Mühlhausen y Biel. El primer borrador fue escrito en latín y los delegados de Zürich objetaron su fraseología luterana. Sin embargo, la traducción alemana de Leo Jud fue aceptada por todos, y después de que Myconius y Grynaeus modificaron la forma latina, ambas versiones fueron aceptadas y adoptadas el 26 de febrero de 1536. (Cons.: https://hmong.es/wiki/Second_Helvetic_Confession).

15 Esta segunda (posteriori) Confesión Suiza captó a la atención del elector palatino Federico III, quien lo tradujo al alemán y lo publicó. Fue atractivo para algunos líderes reformados como un correctivo a lo que vieron como declaraciones demasiado luteranas del Censo de Estrasburgo . A principios de 1566 se intentó que todas las iglesias de Suiza firmaran la Segunda Confesión Helvética como una declaración de fe común. Ganó un apoyo favorable en las iglesias suizas, que habían encontrado la Primera Confesión demasiado corta y muy luterana. Sin embargo, el clero de Basilea se negó a firmar la confesión, afirmando que aunque no encontraron ningún defecto en ella, prefirieron defender su propia Confesión de Basilea de 1534. Fue adoptado por la Iglesia Reformada no solo en toda Suiza sino en Escocia (1566), Hungría (1567), Francia (1571), Polonia (1578), y después de la Confesión de Fe de Westminster, la Confesión Escocesa y el Catecismo de Heidelberg es el confesión más generalmente reconocida de la Iglesia Reformada. La Segunda Confesión Helvética también se incluyó en la Iglesia Presbiteriana Unida en el Libro de Confesiones de EE.UU., En 1967, y permanece en el Libro de Confesiones adoptado por la Iglesia Presbiteriana (EE. UU.). (Cons.: https://hmong.es/wiki/Second_Helvetic_Confession).

esfuerzos reformados fueron muy luteranos; y las netamente reformadas surgieron cuando las confesiones luteranas y anabautistas eran ya cuajadas.

La época puritana y separatista es una secuela obligada de las reformas (magisterial y radical) del siglo XVII. Fue precisamente en el siglo XVII (y en suelo inglés), a poco más de un siglo de la detonación de la Reforma Protestante, que surgió la “**Confesión de Fe de Westminster**”, bautizada con el epíteto de “la madre de las confesiones”, y con razón. Esta confesión es de tradición reformada, confeccionada mayormente por anglicanos (si bien hubo representantes de varias tradiciones protestantes inglesas, incluso algunos de corazón católico romano). La importancia predominante de esta confesión frente a las demás, que sirvió de modelo a muchas otras, por encima de la Helvética y las confesiones alemanas, que fueron primero, se debió a cuatro factores fundamentales:

104

1. El tiempo que tardó en confeccionarse (casi cinco años en total: 1642-1647).
2. La cantidad de teólogos, ministros y laicos que intervenían en ella (varios cientos).
3. Lo interdenominacional del grupo, anglicanos de los diferentes bandos: católicos, presbiterianos y separatistas (incluso, algunos puritanos, congregacionalistas y bautistas).
4. La multinacionalidad involucrada (mayormente irlandeses, escoceses e ingleses).

El resto de las confesiones surgían de la pluma de uno o unos pocos teólogos que se ponían de acuerdo, y se circunscribían a una facción o ala particular (lo que luego sería una denominación).

Una de las confesiones bautistas de más renombre en la historia es la “**Segunda Confesión Bautista de Fe de Londres**”

(confeccionada en 1677 y finalmente publicada en 1689), la cual tomó como modelo la “**Confesión de Fe de Westminster**”, aunque fue redactada en base a la Primera Confesión de Fe de Londres de 1644. Saboya, el Credo consensuado de los Congregacionalistas, sería rápido arropado por Westminster.

Westminster ha afectado prácticamente todos los credos ortodoxos y evangélicos posteriores, perpetuando así la fe de las iglesias y los concilios anglicanos, congregacionalistas y reformados a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

Prácticamente cada país de Europa de corte reformado, salvo pocas excepciones, tuvo su propia confesión de fe, que generalmente recibía el nombre del país dado. Así, p. ej.: “**la Confesión de Fe de Escocia**”, o la de “los Países Bajos (Holanda)”, la “**Helvética**” o Suiza, etc. Y tenían en común que eran expresiones de uno o unos pocos teólogos de renombre en dicha nación, sujetos a su denominación así reformada, luterana, zwingliana, separatista, congregacionalista, bautista, menonita, etc.

La tradición reinante en una confesión dada, ya luterana, presbiteriana, o bien, anglicana, dependía de cuál tradición afectara a una nación dada. Por ejemplo, la Confesión Belga es de tradición luterana, pero la Escocesa es de tradición reformada-anglicana, y la Helvética, al menos la segunda, de tradición netamente reformada, del lado zwingliano más que del calvinista (la cual fue confeccionada por **Enrique Bullinger**, sucesor de **Zwunglio**).

1.5 LOS BAUTISTAS

Los bautistas nunca fueron la tradición de ninguna nación particular. Esto así por la ferviente oposición (junto a los Anabautistas y/o Menonitas) al matrimonio entre la iglesia y estado. Los bautistas son herederos en su eclesiología de la Reforma Radical o Anabautista, quienes fueron los precursores de las iglesias libres y radicales. Aquellos postores de las iglesias libres durante todo el siglo XVI fueron brutalmente atacados, tanto

por católicos como por luteranos, e incluso, por reformados (especialmente los del ala zwingliana), de modos mucho peores que lo fueron los bautistas en Inglaterra en sus inicios (comienzos del siglo XVII). Alguien intentaría meter aquí los credos congregacionalistas o separatistas ingleses, pero cabe la pena de que aquellos al llegar a suelo americano cambiaron de parecer respecto de su posición frente al estado y se convirtieron en aliados del gobierno en Nueva Inglaterra, hasta el punto de perseguir ideas que abogaban por la separación entre la iglesia y el estado.

La explosión numérica de los bautistas a partir del siglo XIX se debe mayormente a los bautistas en Estados Unidos. Pero su secuela está ligada al extraordinario avance de los bautistas ingleses en la Inglaterra del siglo XVII.

Desde los comienzos de los bautistas ingleses hubo pastores sobresalientes como el escritor inglés de fama mundial, **John Bunyan**, autor de: “El Progreso del Peregrino”, un clásico de la literatura universal -el título más leído de la historia post-reforma. Bunyan escribió otros 60 libros y/o tratados. Otro muy famoso fue **William Kiffin**, el principal responsable de la redacción de la Segunda Confesión Bautista de Fe de Londres. También fue pastor bautista inglés el denominado “padre de las misiones modernas”, **William Carey**; incluyendo también el gran teólogo de sus días, su entrañable amigo **Andrew Fuller**; también lo fue el gran predicador Robert Hall. Lo fue también el archi-famoso pastor londinense, nombrado “príncipe de los predicadores”, **Charles H. Spurgeon**. Y en América encontramos nombres como el de **John Broadus**, **James P. Boyce**; **A. T. Robertson**, entre otros a través del siglo XIX.

En los Estados Unidos surgieron varias confesiones bautistas importantes como la “**Confesión Bautista de Fe de Filadelfia**” (de 1742, en esencia una copia de la segunda de Londres de 1689), la “**Confesión Bautista de Fe de New Hampshire**” (de 1883), el “**Extracto de los Principios**”¹⁶ (The Abstract of Princi-

16 Sumerio de Doctrina Cristiana Ortodoxa. “Extracto de los Principios”.

ples) de 1859, y “**Fe y Mensaje Bautistas**” (de 1925, revisada en 1963 y en el 2000), entre otras.

Hubo en América también enmiendas y modificaciones a las confesiones presbiterianas que bien se registran en el Libro de Confesiones de la Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos.¹⁷

1.6 LOS CUASI-NULOS ESFUERZOS CONFESIONALES EN EL MUNDO HISPANO

Los países de tradición hispánica no fueron muy afectados por la reforma, razón por la cual no encontraremos esfuerzos importantes en su tradición confesionaria. España era la potencia del momento en tiempos de la Reforma Protestante. La Reforma Protestante coincidió tanto con la Reforma Humanista o Renacimiento, como con el descubrimiento del nuevo mundo. Los nobles de los reinos de España estaban diseminados e inmiscuidos en todos los reinos de la Europa Occidental.

Cuando por mano de Lutero se detonó el punto de inicio de la Reforma Protestante, p. ej., el rey alemán Carlos V (simplemente Carlos en España), era nada más y nada menos que el heredero legítimo de los reinos de Castilla y Aragón de España, de hecho, era nieto nada más y nada menos que de Isabel la Católica de Castilla y Fernando de Aragón, los reyes del imperio español. Sus familiares estaban sentados en la mayoría de los tronos de la Europa de entonces, incluyendo Francia, Orange y Países Bajos, Bélgica, Polonia, Inglaterra y Austria. De hecho, Austria era, por decirlo de algún modo, la Villa de Carlos V. A parte del Sacro Imperio Germano y toda España. Incluso el papado estuvo del lado español en ciertos momentos de esa época. España, especialmente a partir de Isabel la Católica, fue la gran potencia europea.

17 Nombrado: “La Constitución de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.)”.

En la época de la Reforma Protestante, que coincidió con los abusos de la así llamada Santa Inquisición Española, tribunal que había sido instituido contra el judaísmo y el morismo, pero que luego fue volcado a lo que ellos llamaron “herejías”, que es el latinismo para “protestantes”. Los españoles seguidores de la reforma la pasaron muy mal. El reino español fue absolutamente intolerante contra el protestantismo. El archi conocido místico Juan de la Cruz fue excomulgado, encarcelado y expatriado por simpatizar con las ideas reformistas. El místico protestante Juan de Valdez sufrió lo propio. Casiodoro de Reina, simpatizante del ala más radical de la reforma, el famoso traductor de la Biblia que ha llegado a ser la reina de las traducciones al español (la Biblia del Oso, luego, por disposición de los calvinistas en suiza, reeditada y renombrada como la Reina Valera), era buscado como un tesoro para ser lapidado. Tuvo que huir a Suiza y luego a Inglaterra, desde donde terminó su traducción.

108

España no solo lideró la “Contra Reforma”, sino que defendió sus colonias contra el protestantismo al costo que fuere necesario. El catolicismo rampante era regio y para nada toleraría que los protestantes se inmiscuyeran en las colonias españolas y portuguesas, igual que Francia en otro orden. España y Portugal hicieron de todo para proteger la religión en sus colonias. Por ejemplo, en La Española (Santo Domingo) se ordenó instaurar el primer tribunal inquisitorio (del Santo Oficio) del Nuevo Mundo, si bien el decreto se trasladó a Cartagena, por la pobreza rampante en La Española en aquellos días. Pero de todos modos permanecieron comisarios inquisidores en la isla. Hubo quemados en la hoguera y toda clase de juicio contra herejes, mayormente “protestantes” y de ideología “judaizante” (LOCKWARD, 1993, p. 24-33). De hecho, tiempo después, y además de las condenas, los vigilantes del Santo Oficio tenían contabilidad del número de sospechosos restantes en la isla ya para 1610 (LOCKWARD, 1993, p. 25). El trabajo de Lockward contiene citas puntuales de personas por sus nombres, con las razones de la condena (LO-

CKWARD, 1993, p. 31). Cita Lockward: “Institucionalmente la Inquisición continuó viva en Santo Domingo hasta bien entrado el S. XIX” (LOCKWARD, 1993, p. 31).

El internacionalmente reconocido historiador dominicano Frank Moya Pons, en su obra cumbre “Manual de Historia Dominicana”, da fe de que la razón de las famosas “Devastaciones de Osorio” ocurridas en 1605, donde se despoblaron los territorios de la así llamada “Banda del Norte”, que comprendían los poblados de Monte Cristi, Puerto Plata, la Yaguana y Bayajá, p. ej., fueron primordialmente gestadas y resueltas por razones religiosas. Esos poblados eran de tendencia protestante (MOYA PONS, p. 51-61).

Así transcurrían las cosas en España y sus colonias en la época de la reforma y en la era separatista y puritana. Mientras tanto, el resto de Europa libraba todo tipo de batalla contra Roma y los musulmanes. El protestantismo avanzaba, pero no había forma alguna de que así fuera en las comarcas españolas. La historia era muy distinta en los territorios germanos (incluyendo Suiza y Austria), eslavos, anglosajones, holandeses y escandinavos.

1.7 ALGUNAS LECCIONES RESPECTO AL CONFESIONALISMO

Las confesiones de las tradiciones mayoritarias de la reforma (luteranas, reformadas y anglicanas), solían ser acompañadas con otros documentos instructivos llamados “catecismos”, los cuales han sido de beneficio mayúsculo desde los tiempos de la reforma.

El catecismo es un instructivo teológico sencillo, en formato de preguntas y respuestas sobre los grandes temas doctrinales de la Biblia, acompañados con algunos versículos bíblicos centrales sobre el tema en cuestión.

Los catecismos existen en dos modalidades: “el menor y el mayor”. El menor era el material común a los fieles, que últimamente suele imprimirse atendiendo a los grupos por edades (niños y jóvenes); y el mayor solía ser el instructivo guía para el maestro o catequista.

Aunque dolorosa y lamentablemente los movimientos ortodoxos de las alas reformadas y luteranas han estado tendiendo al colapso numérico y moral desde comienzos del S. XX, esa realidad no debe sepultar los mejores esfuerzos catequistas y teológicos de ellos para nosotros hoy. Los catecismos clásicos, las confesiones y las muchas monografías y obras teológicas de los anabautistas, menonitas, reformados, anglicanos, luteranos y congregacionalistas, deben ser tenidos en alta estima.

No obstante, no debemos ignorar nunca que una de las fuerzas feroces que erosionaron las tradiciones reformadas tanto en Europa como en América fue la continua intromisión de las corrientes filosóficas en el currículo formativo de sus ministros. Entendiendo que el golpe bajo más feroz se debe a la intromisión de las herejías sutiles tanto del liberalismo, como de la neo-ortodoxia, que no son más que interpretaciones humanistas de la fe, infiltradas y permeadas por el movimiento de la ilustración. El humanismo ha cambiado en la modernidad bajo muchos sub-movimientos.

La neo-ortodoxia barthiana, por ejemplo, intentó oponerse a las diferentes manifestaciones del liberalismo rampante que había erosionado el mundo teológico de finales del S. XIX y comienzos del XX, pero la metafísica y la secuela del liberalismo filosófico y dialéctico no se apartaron del famoso teólogo, por lo que la crisis nunca se resolvió; por el contrario, se empeoraron las cosas en su propuesta neo-ortodoxa.

¡Aprendamos de la historia! La historia cristiana nos enseña que en vez de combinar la fe singular y sencilla de la Biblia con las corrientes de pensamientos de los hombres, con-

viene seguir fieles las pisadas del Señor, como nos la legaron sus profetas y sus apóstoles en las Escrituras. Por otra parte, es sabio sacar el debido provecho a los grandes y probados esfuerzos confesionales.

Aunque las tierras madres hayan colapsado en cuanto a la fe, y aunque la madre de las misiones mundiales esté tambaleante en la ortodoxia, no debemos conformarnos a los tiempos. Por el contrario, debemos seguir la fe no fingida que nos transmitieron los apóstoles del Señor.

Aunque los anglicanos de Inglaterra hayan claudicado, todavía hay esfuerzos anglicanos importantes, como el caso de Australia y unos pocos en el Reino Unido. Y aunque los presbiterianos hayan sucumbido en Europa y estén muriendo en Estados Unidos, hay secuelas importantes tanto en los Estados Unidos como en otras latitudes.

Los bautistas estamos decreciendo con pronunciado declive en occidente. No permitamos que las filosofías y las huecas sutilezas se adueñen de nuestros centros de formación y entrenamiento de pastores y misioneros. Mucho menos de las iglesias de Cristo. No debemos procurar que la sublimidad académica nos robe la fe sencilla y clara contenida en las Escrituras, muy bien documentada en los escritos ya citados.

¡Sacadle provecho a este humilde esfuerzo!

¡Tengan paz y gozo en el Espíritu Santo!

2. LAS PRINCIPALES Y PERMANENTES HEREJÍAS Y SUS SECUELAS EN LA CRISTIANDAD HETERODOXA

Las principales herejías combatidas en la etapa fundacional de la ortodoxia, es decir, goticismo, arrianismo y pelagianismo, jamás y nunca han podido ser sofocadas completamente o erradicadas de las filas cristianas. Esto ha sido así lamentable-

mente tanto en la cristiandad como conglomerado universal, en la cristiandad eventualmente denominacional, en los movimientos cristianos en general, en las iglesias generales y locales y en los individuos en particular.

Observando el panorama, es evidente que la corrupción ha asaltado el cristianismo puro y original. En la historia, grosso modo, el cristianismo universal se ha dividido en tres grandes ramas principales, a saber: **(1) el catolicismo romano, (2) el catolicismo ortodoxo y (3) el protestantismo.** El protestantismo entiende que el catolicismo romano se ha corrompido y que el cristianismo ortodoxo oriental ha perdido su rumbo en gran medida. Lamento decir que la gran mayoría de grupos protestantes se han corrompido tanto que no son ni sombra de lo que eran. El bastión ortodoxo fundacional de América (la Iglesia de Cristo o “Los congregacionalistas de América”) es esencialmente apóstata, hasta el punto de ser en esencia (salvo muy raras excepciones individuales) “*Open and Affirming*” (es decir, iglesias alineadas al movimiento LGBTQI+ u homosexual). Pero no es una excepción, los anglicanos en el Reino Unido y sus satélites globales “Episcopales”, con excepciones como la de Australia (y grupos particulares internos) siguen la misma tendencia. Igual los Metodistas en todo Norteamérica; los Luteranos casi a nivel global por igual; el ala más grande de los Presbiterianos de América y sus misiones; los Bautistas de América (*American Baptist Churches USA*) siguen exactamente tal tendencia, algunas incluso se han unido a las Iglesias de Cristo; otras facciones como los *Cooperative Baptist Fellowship* (salidos de la *Southern Baptist Convention -SBC-* a inicios del siglo XX) no tienen una política establecida sobre la homosexualidad, pero confieren el derecho a sus instituciones de decidir en ese respecto -por ejemplo, *Mercer University* en Georgia, una de las primeras universidades bautistas (que inició, junto a otras como Furman, bajo el auspicio de la SBC en el siglo XIX), acepta a homosexuales y féminas en su escuela de ministerios; algunas iglesias bautistas independientes han deci-

dido aceptar la homosexualidad en su membresía y ministerios; y así sucesivamente. Hay varias otras organizaciones bautistas, generalmente diminutas, abiertas y que dan la bienvenida a los homosexuales (por ejemplo: *Association of welcoming and affirming Baptists; National Baptist Convention, USA; American Baptist Churches in the USA; progressive National Baptist Churches*).

Por otra parte, por ejemplo, la Iglesia Unida de Alemania (luteranos en esencia), han castigado a ministros que se pronuncian sobre la homosexualidad como pecado. Los Anglicanos del Reino Unido le pidieron excusas a la comunidad darwiniana (a los evolucionistas) por haberles censurado y criticado en el pasado.

Así mismo, los grandes íconos académicos del protestantismo suelen ser en la actualidad más liberales y más anti-cristianismo ortodoxo que las instituciones católicas y seculares. Me refiero a instituciones como *Oxford y Cambridge* (anglicanas), *Harvard y Yale* (congregacionalistas); *Princeton* (Presbiteriana); *University of Chicago y Furman University* (bautista); *Brown University* (no denominacional); *Columbia University* (episcopal); y muchas otras, de hecho, casi todas las universidades históricas americanas.

Lo que quiero enfatizar aquí es que el deterioro de la cristiandad se extiende tanto al Catolicismo como al Protestantismo, e incluso a la Iglesia Ortodoxa.

Pero el cristianismo protestante a su vez se divide en varias ramas y movimientos sectarios, la mayoría de los cuales terminan en herejías. En fin, en el cristianismo existen cerca de 50,000 variantes, a pesar de que se supone tienen una norma común de fe y práctica, la Biblia.

Al pasar del tiempo, la práctica de la religión cristiana ha sufrido serias enfermedades y virulencias, muchas de ellas mortales. Consideremos los factores principales.

2.1 CUATRO VARIANTES FILOSÓFICAS QUE ORBITAN LOS CÍRCULOS CRISTIANOS

En esencia hay cuatro filosofías o mentalidades esenciales que siempre han orbitado alrededor y dentro de las filas del cristianismo. La primera es la correcta, las otras tres representan el peligro:

1. El cristianismo bíblico, apostólico, ortodoxo y evangélico. Este no concuerda con el denominacionalismo, aunque hay denominaciones que se ajustan más a estas realidades. Este grupo reclama tener un solo Norte y una sola fuente de autoridad, las Sagradas Escrituras, filtrando todo pensamiento, doctrina y praxis por el dictamen bíblico.

2. La mentalidad escapista, asceta, monástica y/o mística. Este tipo de mentalidad tiene dos varianzas: (a) el escapismo concreto o separatismo extremo en el que un grupo de “cristianos” se separa literalmente del entorno circundante, se asolan en lugares, ciudadelas, etc., tipo los monásticos, los Amish, algunos Menonitas y los Anabautistas,¹⁸ etc. (b) El misticismo, que también es una tendencia escapista. El misticismo es una mentalidad esotérica y espiritosa de buscar lo divino y espiritual según estándares propios de espiritualidad. Esta es una tendencia muy pronunciada en el catolicismo romano, en los movimientos evangélicos de corte carismáticos y en todas las sectas evangélicas (adventismo, cuquerismo, etc.). Hay muchos individuos, más que grupos, con esta perversión del cristianismo en sus mentes y praxis. Para estos, la fuente de autoridad es su intuición mística y esotérica. Sus encuentros interiores, sueños, visiones y experiencias extáticas son su mayor fuente de autoridad.

3. El sincretismo cristianizado. Esta variante es generalmente practicado por los grupos cristianos estatales, de la

¹⁸ En esencia los Anabautistas son los Menonitas a partir de Menno Simons. No obstante, encontramos algunos pocos grupos autodenominados Anabautistas, sin conexión necesaria con los Menonitas.

tendencia que sea; pero define la mística y la filosofía tanto del catolicismo romano como del catolicismo ortodoxo oriental dentro de las filas cristianas. Suele ser una degeneración vulgar del cristianismo. Se sintetizan prácticas paganas y tradiciones humanas con elementos del cristianismo bíblico. Para este grupo la fuente de autoridad es la Biblia y las tradiciones religiosas y culturales.

4. El pensamiento liberal dentro del cristianismo. Esta tendencia trastorna todo fundamento de la verdad. Inició en las academias de estudio, pero se extiende al pensamiento común. Inició con propuestas ideológicas, se concretó en las iglesias, denominaciones y grupos cristianos. Esta sutileza combina el humanismo con el biblicismo produciendo un sincretismo que resulta una filosofía con formato cúltico. Cualquier idea o filosofía de carácter “académico” y teórico tiene cabida aquí. Para este grupo la fuente de autoridad es la razón.

Estar en una sola de las tres tendencias falsas es horrendo, ¡imagínese cuando se combinan dos o más en una misma secta!

2.2 DOS VIRUS LETALES EN LAS FILAS DEL CRISTIANISMO

Otro asunto que afecta gravemente la verdadera religión es la virulencia. Hay **dos virus teológicos** contra los que la ortodoxia ha batallado siempre, que a menudo han sido pandémicos, a saber: (1) el *arrianismo*, y (2) el *pelagianismo*. Apreciaron temprano en la historia cristiana. El primero en el siglo IV y el segundo en el siglo V. Se nombran cual sus postores (Arrio y Pelagio).

1. **El arrianismo** propuso una doctrina donde Jesús es un “Dios menor”, de menor categoría que el Padre. En esa doctrina la trinidad de Dios no es posible. Para ellos Cristo es el más grande ser jamás creado por el Padre. Pero la teología del Nuevo Testamento no acepta nada sobre Cristo que no sea Dios-Hombre, igual al Padre, excepto en oficio.

2. **El pelagianismo** propone un altruismo innato, cuando las Sagradas Escrituras establecen que desde la caída de nuestros primeros padres, todos nacemos pecadores. Pelagio propuso que la caída en pecado de Adán y Eva los afectó solo a ellos y punto. Eso pareciera algo menor y noble, pero le da un golpe bajo a la antropología bíblica que desenmascara la maldad inherente y potencial en todo ser humano nacido. (Confirme Romanos 3.1-20)

La cepa se mantenido, aunque ha habido múltiples mutaciones.

2.3 DOS ENFERMEDADES MENTALES CONGÉNITAS EN LA CRISTIANDAD

A las **tres filosofías falsas** -aunque sutiles- y los **dos virus mortales** principales que afectan la sana doctrina y la vida cristiana, se suman **dos enfermedades mentales congénitas** que caracteriza toda religión y pervierten la cristiandad. Me refiero al **legalismo** y el **antinomismo** (o libertinaje). Tales monstruos innatos permanecen al acecho de la sana doctrina y la vida piadosa hasta la muerte, procurando engañarnos.

1. **El legalismo** implica en esencia “procurar ganar la salvación o el favor de Dios en base a las obras o méritos personales”. Dentro del cristianismo, un legalista puede ser definido como: “Cualquier religioso que despoja de la gracia de Dios el mensaje de las Sagradas Escrituras (el evangelio)”. El legalista tiende a ser rígido más allá de los límites del evangelio.
2. **El antinomismo** en el cristianismo es en esencia el rechazo de los mandamientos y deberes cristianos en supuesto honor al amor, la misericordia y la gracia de Dios.

El libertino no ve bondad es la ley, si bien “la ley es santa y el mandamiento santo, justo y bueno”; y “la salvación es de pura gracia”.¹⁹ No confundamos las cosas. Ambos, el legalista y el antinomiano se basan en la Biblia, pero tergiversan el Evangelio de Jesucristo. No hay tensión entre la obediencia y la bondad de Dios, entre el temor del Señor y el amor de Dios, entre la ley y la gracia de Dios; son mutuamente incluyentes. Estos monstruos mentales procuran poner en tensión tanto el carácter como los mandamientos del Señor.

El canto legalista es que “si no guardas algún precepto o mandamiento, te condenas”. No entienden que la salvación es un regalo de Dios. El soneto del antinomiano es “si obedecer la ley, te opones a la gracia”. No entienden que la ley de Dios es un regalo de gracia para controlar los excesos a los que puede llegar la naturaleza pecaminosa, dirigiendo la manera de andar de los herederos de la vida eterna.

El **legalismo** y el **antinomismo** son dos extremos del mismo esquema de pensamiento, dos caras de una misma moneda. Son muy sutiles y se visten de religiosas. Pero son lobos con ropajes de ovejas. No parecen herejías, pero lo son. Son enfermedades mentales en el cristianismo. Uno, el legalismo, engendra una drasticidad e intolerancia vulgar e innecesaria que puede tender a extremos persecutores y a toda clase de injusticias. Lamentablemente muchos grandes de la fe, incluyendo reformadores y puritanos, cayeron víctimas de este atroz flagelo. El otro, el antinomismo, abanderado de un supuesto “amor” del tipo enfermizo, se extiende a los extremos más insólitos que llegan a coquetear y comulgar con la sensualidad y toda clase de pecado. El antinomismo tiende a cancelar toda clase de medida disciplinaria bíblica y lógica y a aceptar a todos sin reservas en las filas del “reino”.

¹⁹ Ver una exposición magistral del pastor Sugel Michelén sobre este asunto titulada: “Amenazas a la santidad: El legalismo y el libertinaje”. (Predicado en la conferencia Por Su Causa 2018) en: https://youtu.be/TwElxiSX_Bc

Lamentablemente nosotros solemos nacer en uno de esos dos extremos. Siempre llevaremos dentro uno de esos dos monstruos que vigilan el mismo estrecho en que nos encontramos en sus extremos opuestos. Hay que batallar contra ellos hasta la muerte.

CONCLUSIÓN

Cualquier culto y pensamiento que reclame ser “cristianismo” puede enmarcarse las cuatro tendencias esbozadas arriba. **Pero el baluarte y el escudo que salvaguardan la fe original evangélica es justamente la Biblia.** Toda cosmovisión de pretensión cristiana que no se circunscriba al pie de la letra a su libro y constitución inamovible, la Biblia, está enferma o virulenta, rumbo al abismo.

El Evangelio de Jesucristo es el único remedio a tales filosofías, virus y enfermedades de la religión (Colosenses 2.8-10). La conversión a Cristo en arrepentimiento y fe es el punto de inicio contra toda herejía y engaño. Y el conocimiento de Dios (la doctrina) define y robustece el evangelio de Cristo. Es el conocimiento de Dios en su Palabra la que nos capacita para la piedad y robustece nuestra confianza y relación con Dios contra las herejías, las enfermedades, los flagelos y demás males que orbitan en la cristiandad.

BIBLIOGRAFÍA

BERKHOF, Louis. **Historia de las Doctrinas.** Santiago: El Estandarte de la Verdad, 1994.

BOYLER, D. **Antiguas Confesiones de Fe Menonitas.** © 1995. (www.menonitas.org).

CARBALLOSA, E. L. **La Deidad de Cristo.** Grand Rapids: PortaVoz, 1982.

DE LA CRUZ, J. C. **Sumario de Doctrina Cristiana Ortodoxa.** Santo Domingo: Monte Alto Editorial, 2023.

LA PRIMERA CONFESIÓN HELVÉTICA (Confessio Helvetica prior), y la **Segunda Confesión de Basilea.** 1536. Disponible en: https://hmong.es/wiki/Second_Helvetic_Confession.

LIBRO de Confesiones Iglesia Presbiteriana. EUA, 1995.

LOCKWARD, Alfonso. **Intolerancia y Libertad de Culto en Santo Domingo.** Santo Domingo: DELE, 1993.

LOS CÁNONES DE DORT (o reglas de Doctrinas de Dortrecht). 3.ed. FeLiRe, 1996.

MOYA PONS, Frank. **Manual de Historia Dominicana.** 5.ed. Santo Domingo: UCMM.